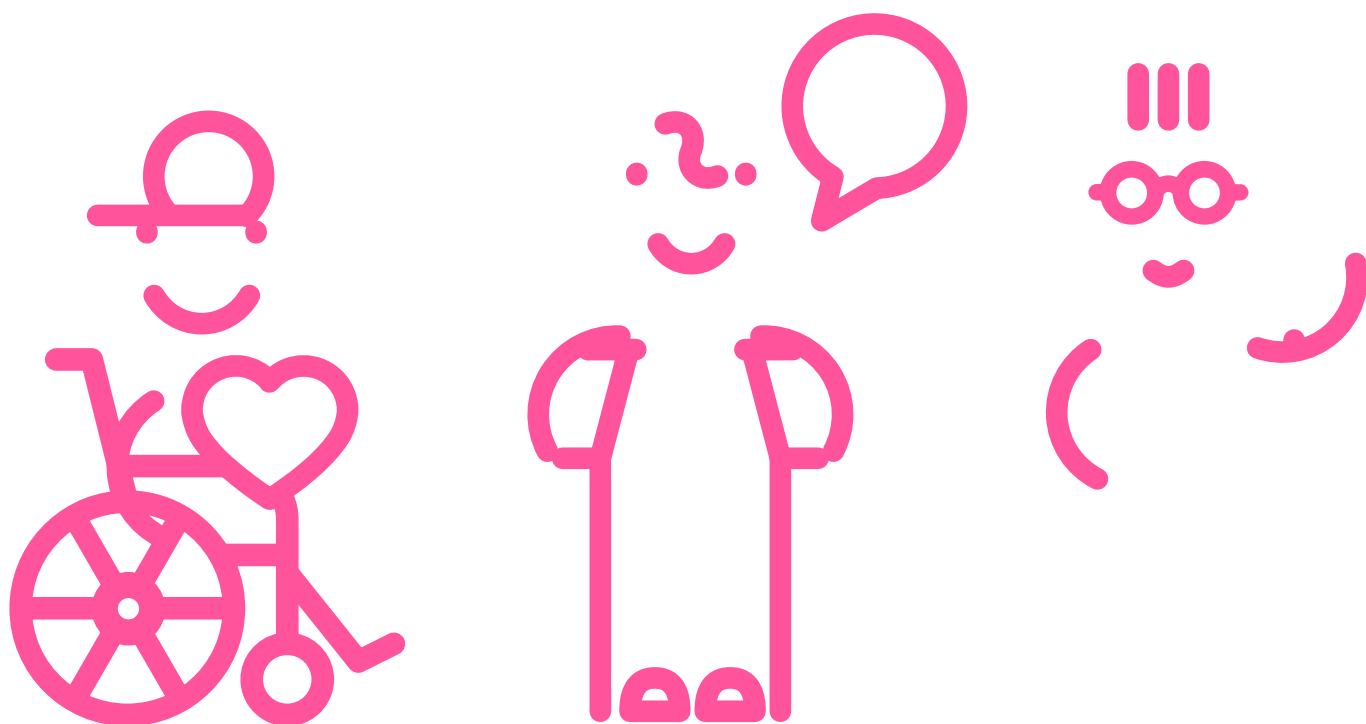


Diversidad funcional



La Diversidad funcional afecta a todas las personas por igual. Este término busca sustituir la terminología negativa como “minusválido/a” o “discapacitado/a”. Se empezó a utilizar en el Foro de Vida Independiente y Diversidad en 2005 y hace referencia a personas que tienen cuerpos que funcionan de forma diferente que la mayoría.

Teniendo en cuenta que dentro de la sociedad existen personas con capacidades diversas, diferentes entre sí, entenderíamos que existe una diversidad funcional, como una diversidad cultural o sexual.

Los autores Romañach y Lobato (2005) destacan la importancia de reformular los conceptos que se han estado utilizando (inválidos/as, incapacitados/as enfermos/as, minusválidos/as), siendo éstos el motor de cambio para orientar el pensamiento, las ideas y los valores.

La diversidad funcional (física, neurológica, cognitiva, psicológica) es amplísima y no siempre es visible. El término discapacidad tiene un gran valor estigmatizador, siendo miedo y repulsión lo que muchas personas sienten hacia la diferencia. Estas fobias, actitudes y pensamientos determinan a sus cuerpos socialmente como indeseables. El imaginario social que prevalece sobre este colectivo opera como una “forma de violencia simbólica”, siendo visible en los procesos de interacción (miradas, conductas, comportamientos,...) (Pié, 2014).

Uno de los retos primordiales es buscar la independencia en todos los ámbitos de la vida de las personas con diversidad funcional, para que cada una controle su vida desde dentro. Dentro de estas esferas estaría la(s) sexualidad(es): parte integral de la vida humana y eje del desarrollo.

Como expone Antonio Centeno (2014), activista por la diversidad, podemos considerar la sexualidad como el motor principal que permite el crecimiento como persona y la construcción de la personalidad, favoreciendo el desarrollo de las relaciones sociales. Por lo tanto, tendría que ser uno de los ejes centrales de las intervenciones, evaluaciones y valoraciones dirigidas a las personas con diversidad funcional.

Cabe destacar la doble discriminación sufrida por las mujeres con diversidad funcional, en la que se articula el género y la diversidad. Debido al predominio de los modelos médico-rehabilitador, las mujeres y los hombres se han visto homogeneizados, desatendiendo en numerosas ocasiones la diversidad de necesidades que puede surgir por el simple hecho de ser mujer (Arnau Ripollés, 2005).

Es importante que como sociedad nos comprometamos con las necesidades que exigen las personas que trabajan por los derechos sexuales de las personas con diversidad funcional.

